

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, DICIEMBRE 14 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 160

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2020-00307-00	EJECUTIVO	FINANCIERA PROGRES S.A.	MONICA PATRICIA OCAMPO ORTIZ Y OTRO	NEGAR LA SOLICITUD DE ADICIÓN AL AUTO NRO. 2507 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, FORMULADA POR MONICA PATRICIA OCAMPO ORTIZ, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	DICIEMBRE 13 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2020-00328-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPJURIDICA	ALBA GRACIELA QUINTERO DE BEDOYA	MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO ADICIONAL PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, ORDENAR LA ENTREGA DE TTITULOS JUDICIALES A FAVOR DE LA PARTE ACTORA POR VALOR DE \$285.280,12. HACER DEVOLUCIÓN DEL EXCEDENTE A LA PARTE DEMANDADA, DECRETAR LEVANTAMIENTO DE MEDIDA, SIN LUGAR A DESGLOSE DEMANDA FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL, ORDENAR EL ARCHIVO DE PROCESO.	DICIEMBRE 13 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2021-00005-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A., CESIONARIO FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA	RAUL EDUARDO LEON IBARRA	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA EL AVALÚO Y REMATE DE BIENES, SE CONDENA EN COSTAS Y SE INSTA A LAS PARTES PRESENTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.	DICIEMBRE 13 DE 2023

4	76-111-40-03-001-2022-00314-00	EJECUTIVO SUSCRIBIR DOCUMENTO	FERNANDO FRANCO	MARIA IDALY SALAZAR PIEDRAHITA	NO ACCEDER A LA PETICIÓN IMPETRADA POR LA PARTE ACTORA EN CUANTO A OFICIAR A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA, PARA LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO OBJETO DEL PROCESO Y QUE SE DISPONGA SOBRE LA APERTURA A UN NUEVO FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA O SE ORDENE A LA CURADURÍA URBANA DE BUGA EMITIR LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO RURAL, POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS.	DICIEMBRE 13 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2023-00010-00	DESPACHO COMISORIO Nro. 034	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE	EJECUTIVO DE BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA VANESSA TORO. (RADICADO 2023-00023)	DEJAR SIN EFECTOS DEL AUTO 1991 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2023, AUXILIAR Y DEVOLVER DEBIDAMENTE DILIGENCIADA LA COMISIÓN, SUBCOMISIONAR AL MUNICIPIO DE BUGA VALLE-ACALDIA, DESIGNAR SECUESTREY SE ORDENA LIBRAR COMISORIO.	DICIEMBRE 13 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2023-00262-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD FERRETERA DE COMERCIO S.A.	PRIVADO	ADMITIR EL RETIRO DE LA DEMANDA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE DEMANDA PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL, ORDENAR ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	DICIEMBRE 13 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2023-00413-00	EJECUTIVO	FUNDACION COOMEVA	PRIVADO	RECHAZAR DEMANA NO FUE SUBSANADA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE DEMANDA PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	DICIEMBRE 13 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2023-00447-00	MONITORIO	ALFREDO DARAVIÑA TORO	PRIVADO	ADMITIR EL RETIRO DE LA DEMANDA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE DEMANDA PRESENTADA DE MANERA	DICIEMBRE 13 DE 2023

					VIRTUAL, ORDENAR ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	
9	76-111-40-03-001-2023-00459-00	VERBAL APREHENSIÓN	FINANZAUTO S.A.	PRIVADO	ADMITIR LA DEMANDA, SE ORDENA LA APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL VEHICULO OBJETO DEL PROCESO A FAVOR DEL DEMANDANTE, SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA Y RECONOCER PERSONERIA APODERADO.	DICIEMBRE 13 DE 2023
10	76-111-40-03-001-2023-00472-00	EJECUTIVO	GRUPO DRAKKAR S.A.S.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	DICIEMBRE 13 DE 2023
11	76-111-40-03-001-2023-00474-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIVADO	ADMITIR EL RETIRO DE LA DEMANDA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE DEMANDA PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL, ORDENAR ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	DICIEMBRE 13 DE 2023
12	76-111-40-03-001-2023-00475-00	EJECUTIVO	INVERSIONES ARIO LTDA EN LIQUIDACION	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	DICIEMBRE 13 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Diciembre 13 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Diciembre 13 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-